

San Juan de Pasto, 23 de septiembre del 2019

**SEÑOR  
GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
GERENTE GENERAL  
CONSESIONARIA UNION AL SUR S.A.S**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2019092603992  
Fecha: 26/09/2019 03:22:49 p. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

REF: Derecho de Petición – Art. 23 de la C. P. Ley 1755 de 2015.-

Asunto: Solicitud de

Cordial saludo,

**LUCIA DEL ROSARIO GARZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 59822359 de Pasto, en mi condición de propietaria del inmueble "K 1 10 31 BOTANILLA", "EL GALPON", ubicado en la vereda Botanilla del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 240-57880; cédula catastral No. 520011500000000020010000000000, Ficha Predial No. RUPA-5 2-0039; PR Inicial Km 33+893,84 l y PR Final Km 33+932,92 l, por medio del presente escrito, de manera cordial y respetuosa y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por la ley 1755 de 2015, me permito presentar petición respetuosa en los siguientes términos:

#### **HECHOS**

1. Como es de su conocimiento entre la CONSESIONARIA UNION AL SUR S.A.S., y mi persona adelantamos proceso de negociación directa a fin de vender de manera libre y voluntario parte del inmueble antes referenciado y previo el agotamiento de los trámites administrativos exigidos por ustedes, esto es, firma de promesa de venta, autorización para ingreso de maquinaria, y acta de recibo y entrega del predio.
2. La CONSESIONARIA UNION AL SUR S.A.S., inició proceso de intervención en el predio objeto de compraventa, de lo cual se puede verificar inconvenientes con la tubería de desagüe de agua lluvia a un lado de la vivienda, ya que ante la demolición del muro y el corte del predio anteriormente existía un desagüe hacia la cuneta de la carretera construido en cemento.
3. De la ejecución de dichas labores se ha presentado un encharcamiento del predio por aguas de escorrentía de lluvia y por aguas remanentes del predio que no tienen desembocadura.
4. También se han presentado problemas de inseguridad y/o robos en el predio por motivos de que no se ha realizado un cercamiento provisional fuerte que impida la entrada de extraños y personas indeseables, mientras se terminan las obras de la CONSESIONARIA UNION AL SUR S.A.S.
5. Adicional a ello la delimitación de la línea de compra dada la presencia de la maquinaria no es clara y la polisombra puesta en el predio no está por dicha línea, dejando al predio expuesto al exterior sin ninguna seguridad más que la polisombra, volviéndose inseguro y permitiendo el fácil acceso al mismo por cualquier persona.

#### **OBJETO DE LA PETICIÓN**

Atendiendo las anteriores consideraciones de manera comedida solicito de manera cordial se sirva ordenar a quien corresponda lo siguiente:

1. Solicito la reconstrucción del canal de desagüe que sirven para la evacuación de aguas lluvias, el cual existía antes de que la CONSESIONARIA UNION AL SUR S.A.S interviniera en el predio, actualmente me afecta en cuanto a encharcamientos del predio, humedades dentro de la vivienda y malos olores del agua estancada que podría a futuro ser foco de enfermedades y de afectación al diario vivir de mi familia y propio.
2. Solicito la entrega de treinta (30) tejas de zinc de 80 cm de ancho y 3,60 metros de largo para realizar el cerramiento temporal del predio, por motivos eminentemente de seguridad y tranquilidad, para lo cual me comprometo a suministrar la mano de obra necesaria para su instalación, ya que dentro del predio existen vehículos familiares y de particulares, materiales,

herramientas y usualmente corren el peligro de ser hurtados y en la actualidad no poseo la tranquilidad de realizar mi quehacer diario por estar en la preocupación de que en algún momento pueda pasar un percance. La polisombra instalada no me da la seguridad que necesito además que en la actualidad la concesión dejó un camino ancho que se dejó en frente de mi pedio y pasa cualquier tipo de automotor, esto también da pie para que se presenten cualquier tipo de situaciones de robo ya que este camino anteriormente no existía. Una vez se termine la intervención dichos materiales podrán ser retirados y reintegrados a ustedes a fin de que se proceda a realizar el cercamiento final con ladrillo.

3. Solicito adicionalmente la intervención de la maquinaria para el arreglo de la entrada al predio ya que en el momento de la intervención no se dejó a un nivel apropiado, además se dejó remanente de material, piedras y ladrillos de la demolición y no se ha realizado una limpieza pertinente de ello, lo cual afecta la entrada de carros, motos y demás al predio por tratarse de un negocio familiar.
4. Solicito la respectiva demarcación de la línea de corte de acuerdo a lo establecido en el contrato de compraventa ya que por el paso continuo de la maquinaria esta demarcación se ha perdido y no se tiene claridad para ello.

#### **NOTIFICACIONES:**

Puedo ser notificada directamente en el inmueble objeto de intervención. De antemano renuncio a notificaciones en caso de que las solicitudes anteriormente expuestas sean atendidas de manera positiva.

Atentamente,

*Lucia Garzon* 3167903089  
**LUCIA DEL ROSARIO GARZON**  
**Peticionaria**